

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficios de bancos. Sírvasse proveer.

Supía, 25 de enero de 2024.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPÍA - CALDAS

Veintiséis (26) de Enero de dos mil veinticuatro (2024)
Sustanciación N°017

Referencia

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCOLOMBIA S.A NIT.890.903.938-8
Demandado: JOSE ANDRADE BERNAL SILVA C.C7.231.382
Radicado: 17777408900120230042100

Se pone en conocimiento de la parte demandante los oficios provenientes de entidades bancarias, BANCO CAJA SOCIAL – BANCO ITAU – BANCOLOMBIA – BANCO DE OCCIDENTE – BANCO DE BOGOTÁ – BANCO PICHINCHA – BANCO AGRARIO DE COLOMBIA – BANCO BBVA – BANCO POPUALR – BANCAMIA – BANCO AV VILLAS, donde informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°012 del 29 de enero de 2024

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA